

## **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

### **ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos específicos de operación del Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; con fundamento en los artículos 9o., 12, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. y 12 de la Ley de Planeación; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 de su Reglamento; 7o. fracciones I y IV, 32, 154, 155, 178 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 5o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de conformidad con el Artículo 35 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 39, 43, 60, 62, 65, 67, 75, 78 y 79 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de 2010, en México hay 103,810 localidades de carácter rural, de las cuales 61,063 (58.8%) tienen un grado de marginación alto, mientras que 22,409 (21.6%) se ubican en un grado de marginación muy alto;

Que de conformidad con datos del CONAPO de 2010, en México 25.6 millones de personas residen en asentamientos rurales, de las cuales el 63.3% se ubican en asentamientos con grado de marginación alto, mientras que el 8.5% se ubican en asentamientos con grado de marginación muy alto, es decir, más de 18 millones de personas viven en localidades rurales con los grados de marginación más desventajosos;

Que las zonas rurales cuentan con un gran potencial de desarrollo, por la riqueza y diversidad de sus recursos, siendo el aprovechamiento integral de ese potencial la base del desarrollo económico y social de sus pobladores;

Que lograr que las zonas de alta y muy alta marginación se integren a la dinámica del desarrollo económico y social exige en principio satisfacer sus necesidades básicas de alimento, ofreciendo y fortaleciendo alternativas para la generación de alimentos para el autoconsumo y la comercialización, siendo necesaria la participación del Sector Público, el Sector Privado, la Sociedad Civil y las familias rurales, creando las condiciones necesarias para conjuntar acciones y recursos entre dependencias de los tres órdenes de Gobierno, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan actualmente en ellas, para de esta manera multiplicar resultados en beneficio de la población rural, principalmente de los grupos sociales vulnerables;

Que de acuerdo con la definición adoptada en 1996, durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana";

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación propicia que nuestro país cuente con una sociedad rural que goce de calidad de vida atractiva, con diversas oportunidades de desarrollo, así como un sector agroalimentario y pesquero rentable y sustentable que ofrezca alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes;

Que con fecha 18 de octubre de 2013, se celebró un convenio de colaboración entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. con el objeto de conjuntar acciones y recursos para apoyar las inversiones en proyectos que inciden en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos en localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta, mediante el cual el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C., en su carácter de Instancia Ejecutora operará el Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, y

Que uno de los propósitos del Gobierno Federal es hacer un uso más eficiente de los recursos presupuestarios, dada la racionalidad de los mismos, así como agilizar la operación de los programas y componentes a cargo de esta Secretaría, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS  
DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA ACCIONES DE ALIMENTACIÓN EN CONCURRENCIA  
EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN 2013**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos de Operación del Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, que servirá para apoyar las inversiones en proyectos que inciden en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos en localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta; en términos de la clasificación del Consejo Nacional de Población, en lo subsecuente el "CONAPO", desarrollados por la Población Objetivo o a través de Organizaciones de la Sociedad Civil que hagan sinergia y sumen recursos con otras dependencias del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales o Municipales; para multiplicar resultados en beneficio de la población rural.

**SEGUNDO. DEFINICIONES.** Para efectos del Presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. **CES.-** Comisión de Evaluación y Seguimiento, responsable de autorizar los proyectos dictaminados, llevar el seguimiento y control de los recursos y las acciones comprometidos en el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de octubre de 2013 por la Secretaría y el INCA Rural, para la operación del FAAC;
- II. **Clave SCIAN.-** Clave del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, el cual es usado en los presentes Lineamientos con carácter meramente indicativo;
- III. **CLUNI.-** Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones en el que se inscriban las organizaciones de la sociedad civil que sean objeto de fomento, que permite a todas las organizaciones de la sociedad civil participar por recursos que ofrece el gobierno federal y en el diseño de políticas públicas, en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, y su reglamento;
- IV. **CURP.-** Clave Única de Registro de Población, documento expedido por la Secretaría de Gobernación;
- V. **FAAC.-** Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación 2013;
- VI. **INCA Rural.-** Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.;
- VII. **Instancia Ejecutora.-** INCA RURAL;
- VIII. **Lineamientos.-** Lineamientos Específicos de Operación del FAAC;
- IX. **OSC.-** Organización de la Sociedad Civil;
- X. **RFC.-** Registro Federal de Contribuyentes;
- XI. **Secretaría.-** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- XII. **Unidad Responsable.-** Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural de la Secretaría, y
- XIII. **Ventanilla.-** Las Delegaciones de la SAGARPA y las Delegaciones Regionales del INCA Rural.

**TERCERO. POBLACIÓN OBJETIVO.** Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o agroindustriales; en localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta, en términos de la clasificación del "CONAPO".

**CUARTO. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS (TIPO Y MONTO).** Los recursos se destinarán a la realización de proyectos, la evaluación de resultados y la operación, a través de los tipos de apoyo siguientes:

Conceptos de Apoyo		Clave SCIAN	Montos Máximos
<b>I.</b>	<b>Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura</b>		Hasta el 80% del costo total del proyecto, sin rebasar \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
a)	Infraestructura, maquinaria y equipo para mejorar la disponibilidad de agua, la conservación y preparación de los alimentos; incrementar la producción, la productividad, la disponibilidad y el acceso a los alimentos en las unidades de producción familiar y las comunidades rurales.	2362 2371 3114 33311	
b)	Material Vegetativo. En todos los casos deberá cumplir con las disposiciones fitosanitarias emitidas por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).	111	
c)	Especies Zootécnicas y Acuícolas que reúnan las características técnicas y los valores de referencia que se precisan en los Elementos Técnicos y Valores de referencia de los conceptos de Apoyo del Componente Ganadero y Recursos Genéticos Pecuarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, disponibles en el Anexo XLII del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 (Reglas de Operación SAGARPA 2013).	112	

<b>II. Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural</b>		
a)	Servicios proporcionados por Agencias de Desarrollo o Equipos Técnicos para mejorar la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos, mediante procesos de organización, financiamiento, seguro, desarrollo empresarial y comercialización.	1151 5416 5419 6115
<b>III. Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua</b>		
a)	Obras de captación y almacenamiento de agua, así como obras complementarias: Construcción de obras como bordos de tierra compactada, pequeñas presas de mampostería o concreto, ollas de agua, aljibes, tanques de almacenamiento; estas tres últimas preferentemente para consumo humano.	23711
b)	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua: Terrazas, presas filtrantes, construcción de zanjas de infiltración, cabeceo de cárcavas, muros de contención, barreras vivas, cortinas rompe viento, surcado "lister", paso de rodillo aereador, cercado vivo y convencional para división de potreros, cercado para establecimiento de áreas de exclusión, reforestación con especies nativas, repastización en agostaderos, abonos verdes, guardaganados, y acciones de drenaje.	23711

Los proyectos elegibles podrán cubrir alguno(s) o todos los pilares de la seguridad alimentaria siguientes:

1. Disponibilidad de alimentos. Es la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones;
2. Acceso a los alimentos. Es el acceso de las personas a los recursos adecuados para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Está determinado por el nivel de ingresos, las condiciones de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos y los precios de los alimentos;
3. Utilización. Es la utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas, y
4. Estabilidad. Son las condiciones que permiten prevenir y evitar el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas o acontecimientos cíclicos.

Se podrá otorgar hasta el 30% del presupuesto total del FAAC para realizar proyectos que incidan en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos en localidades rurales de media marginación. Se fomentará que al menos el 70% del presupuesto total del FAAC se destine a proyectos en localidades de alta y muy alta marginación.

**QUINTO. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA OSC QUE POSTULEN PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO POR EL FAAC.**

- I. Estar constituida legalmente y orientada al trabajo con comunidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta, en materia de desarrollo rural, desarrollo económico y regional, desarrollo sustentable, agricultura sustentable, desarrollo de capacidades, organización comunitaria, planeación participativa, combate a la pobreza y/o enfoque de género.
- II. Gestionar y/o aportar, al menos, el 20% del costo total del(os) proyecto(s) que será(n) apoyado(s). Los recursos que gestione o aporte la OSC podrán ser de origen municipal, estatal, federal, del sector privado, del sector social o de aportación de los productores.
- III. Tener una cuenta bancaria que genere productos financieros o intereses.
- IV. Demostrar su experiencia instrumentando proyectos productivos, de desarrollo de capacidades y/o conservación y uso sustentable de suelo y agua, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria; con base en la participación de los miembros y las familias de las localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta.
- V. Contar con un(os) proyecto(s) que incidan en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos, en localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta; en términos de la clasificación del "CONAPO".

**SEXTO. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA OSC QUE POSTULEN PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO POR EL FAAC.**

- I. Presentar formato de solicitud de apoyo, conforme al Anexo I.
- II. Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:
  - a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento de fedatario público con las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos; donde conste que han transcurrido al menos tres años desde su constitución.

- b) RFC;
  - c) Comprobante de domicilio fiscal;
  - d) Acta de fedatario público de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para actos de administración y/o de dominio;
  - e) Identificación oficial del representante legal, y
  - f) CURP del representante legal; en caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.
- III. En su caso, de conformidad con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, y su reglamento, deberán entregar la documentación siguiente:
- a) Original y copia para cotejo de la CLUNI;
  - b) Escrito bajo protesta de decir verdad de haber entregado su informe anual al Registro Federal de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil ante la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- IV. La Secretaría verificará en el Buscador de las Organizaciones que las organizaciones se encuentren al corriente en la entrega de informes, que su estatus sea activo y su representación legal esté vigente.
- V. Documento emitido por Institución Bancaria, que demuestre que la organización tiene una cuenta que genere productos financieros o intereses.

#### **SÉPTIMO. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS.**

Requisitos generales:

- I. Personas físicas.
- a) Ser mayor de edad;
  - b) Identificación oficial en la que el nombre coincida con la CURP;
  - c) CURP, en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar éste, y
  - d) Comprobante de domicilio.
- II. Grupos de trabajo
- a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con lista de asistencia de firmas, certificada por la autoridad municipal;
  - b) Identificación oficial del representante;
  - c) Comprobante de domicilio del representante;
  - d) CURP del representante, y
  - e) Archivo electrónico de los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato en Anexo II.

Las personas físicas y los grupos de trabajo sólo podrán acceder a los apoyos a través de los proyectos que postulen las OSC.

- III. Personas morales
- a) Presentar formato de solicitud de apoyo conforme al Anexo I;
  - b) Acta constitutiva y en su caso, instrumento de fedatario público donde consten modificaciones para ésta o sus estatutos;
  - c) RFC;
  - d) Comprobante de domicilio fiscal;
  - e) Acta de fedatario público de la instancia facultada para nombrar a las autoridades, o donde conste el poder general para actos de administración y/o dominio;
  - f) Identificación oficial del representante legal;
  - g) CURP del representante legal, en caso de que cuente con RFC, podrá anexar copia de éste;
  - h) Archivo electrónico de los datos de cada integrante de la persona moral, conforme al formato en Anexo II;
  - i) Gestionar y/o aportar al menos, el 20% del costo total del(os) proyecto(s) que será(n) apoyado(s). Los recursos que gestione o aporte podrán ser de origen municipal, estatal, federal, del sector privado, del sector social o de aportación de los productores;
  - j) Documento emitido por Institución Bancaria, que demuestre que la persona moral tiene una cuenta que genere productos financieros o intereses;
  - k) Demostrar su experiencia instrumentando proyectos productivos, de desarrollo de capacidades y/o conservación y uso sustentable de suelo y agua, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria; con base en la participación de los miembros y las familias de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, y
  - l) Contar con un(os) proyecto(s) que incidan en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos, en localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta; en términos de la clasificación del "CONAPO".

**OCTAVO. CRITERIOS Y REQUISITOS PARA ENTREGAR LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE APOYO.**

criterio	Requisito
I. Que demuestren que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras o acuícolas.	a) Las personas físicas deben acreditar este criterio mediante constancia en escrito libre emitido por la autoridad municipal o por la jefatura del CADER correspondiente. b) Los grupos de trabajo, mediante el acta de asamblea constitutiva en la que se indique la acreditación de este criterio. c) Las personas morales mediante el acta constitutiva en cuyo objeto social se indique la realización de esas actividades.
II. Contar con un proyecto que incida en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y/o la utilización de los alimentos, en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación, en términos de la clasificación del "CONAPO".	a) Presentar un proyecto ejecutivo conforme al Anexo III, Formato para la elaboración de proyectos del Fondo de Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, presentado por la OSC o la persona moral.
III. Que demuestren la propiedad o posesión de los bienes inmuebles destinados a la instalación de equipo y/o infraestructura, en su caso.	a) Documento que acredite la propiedad o posesión de los bienes inmuebles destinados al proyecto.
IV. Que presenten los requisitos zoonosanitarios previstos, si requieren apoyo para adquirir especies zootécnicas.	a) Presentar documentos que comprueben cumplimiento de normatividad sanitaria, detallados en los Elementos Técnicos en Materia de Ganadería, que se encuentran en el Anexo XLII de las Reglas de Operación de la SAGARPA 2013.
V. Que demuestren la propiedad o posesión del predio en donde se realizará la obra de conservación de suelo y agua, en su caso.	a) Acreditar la legal propiedad o posesión del predio destinado a la obra de conservación de suelo y agua.

**NOVENO. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS POR LAS OSC O LAS PERSONAS MORALES.**

- I. Los proyectos que postulen las OSC o las personas morales, deberán reunir las características siguientes:
  - a) Proyectos productivos orientados a incrementar la producción y productividad de los alimentos y promover su utilización en las unidades de producción familiar, y/o
  - b) Proyectos para fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales de la población rural; así como de acceso al conocimiento, la información y el uso de tecnologías modernas para mejorar la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos, y/o
  - c) Proyectos de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria; que generen las condiciones para proveer alimentos a generaciones presentes y futuras.
- II. Seguir el Anexo III, Formato para la elaboración de proyectos del Fondo de Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación.
- III. Acompañarlo con el expediente que se indique en los términos de referencia de la Convocatoria que sea publicada por la Instancia Ejecutora.
- IV. Las personas físicas y los grupos de trabajo sólo podrán acceder a los apoyos a través de los proyectos que postulen las OSC.

**DÉCIMO PRIMERO. PROCEDIMIENTO OPERATIVO.**

Un día hábil posterior a la publicación de los Lineamientos en el Diario Oficial de la Federación, el INCA Rural emitirá una Convocatoria, validada por la Unidad Responsable en su sitio web, para que las OSC y las personas morales postulen sus proyectos.

- I. EL INTERESADO:
  - a) Las OSC y las personas morales postularán sus proyectos en los términos de la Convocatoria publicada por el INCA Rural.
  - b) Las personas físicas y grupos de trabajo sólo podrán acceder a los apoyos a través de los proyectos de las OSC.
  - c) Las OSC y las personas morales presentarán la solicitud de apoyo en las ventanillas habilitadas en las Delegaciones de la SAGARPA y las Delegaciones Regionales del INCA Rural, de acuerdo con el formato de solicitud de apoyo del Anexo I, acompañada de los requisitos de elegibilidad que se indican en los Puntos Sexto, Séptimo y Octavo, así como del expediente que se indique en los términos de referencia de la Convocatoria.

**II. LA VENTANILLA:**

- a) Registra al solicitante en el "Sistema Único de Registro de Información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarios de los programas y servicios de las Secretaría (SURI)", revisa la solicitud de apoyo y coteja los documentos anexos a que se refiere el presente Acuerdo.
- b) Recibe la solicitud de apoyo y documentos anexos, y entrega al solicitante un acuse de recibo.
- c) Remite el expediente y sus anexos a la Instancia Ejecutora, encargada de dictaminar las solicitudes.
- d) Si al momento en que las OSC y las personas morales presenten la solicitud de apoyo y sus anexos, la ventanilla observa que no contiene los datos o anexos o no se cumplan los requisitos aplicables, lo notifica al solicitante identificando el trámite por su número de folio y por una sola vez, para que subsane la omisión en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día de la notificación, por lo que transcurrido el plazo que se otorgue sin que se desahogue la prevención, se desechará éste y se tendrá por no presentada la solicitud. Una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continuará con el trámite.

**III. LA INSTANCIA EJECUTORA:**

- a) Verifica el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para OSC a que se refiere el Punto Quinto del presente Acuerdo.
- b) Verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para personas morales a que se refiere el Punto Séptimo, fracción III, del presente Acuerdo.
- c) Verifica que los proyectos postulados por las OSC y las personas morales cumplan los requisitos que se indican en el Punto Noveno del presente Acuerdo.
- d) Analiza y dictamina los proyectos postulados por las OSC y las personas morales y hace una selección de las que sean viables desde el punto de vista técnico.
- e) Entrega a la Unidad Responsable las propuestas que dictamine y seleccione, para que sean sometidas a la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) que se indica en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría y el INCA Rural, para su autorización.
- f) Publica la relación de proyectos autorizados y rechazados en su página electrónica y a través de la Unidad Responsable, en la página electrónica de la Secretaría.
- g) Las OSC y las personas morales cuyas propuestas sean autorizadas, deberán aportar los recursos para la inversión en su parte del proyecto en un plazo de 10 días hábiles después de haber sido notificadas del dictamen positivo.
- h) La asignación de recursos a los proyectos autorizados, se realizará a través de la suscripción de un Convenio de Concertación entre la Instancia Ejecutora y cada una de las OSC y las personas morales que los hayan postulado.
- i) Las OSC y las personas morales deberán presentar periódicamente a la Instancia Ejecutora, un informe sobre el desarrollo del(os) proyecto(s) autorizado(s).
- j) La Instancia Ejecutora revisará los informes de avance que rindan las OSC y las personas morales e informará de ellos a la CES.
- k) La Instancia Ejecutora apoyará la verificación y supervisión de los proyectos autorizados que lleven a cabo las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas.
- l) En caso de que las OSC y las personas morales no cumplan a satisfacción con los términos y condiciones que se establezcan en el Convenio, la Instancia Ejecutora tendrá la facultad de restringir, reducir o incluso cancelar el apoyo a los proyectos.

**DÉCIMO SEGUNDO.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** La Unidad Responsable podrá, en el momento que lo considere pertinente, supervisar y vigilar la correcta ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los apoyos del FAAC.

Con cargo a los gastos de operación y los recursos resultantes de los productos financieros, la Unidad Responsable podrá contratar estudios específicos para analizar los impactos del FAAC, así como llevar a cabo supervisiones al mismo.

**DÉCIMO TERCERO.- GENERALIDADES.** La Unidad Responsable será la Instancia facultada para emitir criterios de carácter técnico y operativo, establecer las prioridades, proponer modificaciones a los presentes Lineamientos, así como resolver planteamientos específicos que presenten las partes, sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden al Abogado General de la Secretaría.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 22 de octubre de 2013.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.



**Ib. DOMICILIO DEL SOLICITANTE**

\*Tipo de asentamiento humano: Colonia ( ) Fraccionamiento ( ) Manzana ( ) Pueblo ( ) Rancho ( ) Granja ( ) Ejido ( ) Hacienda ( ) Otro ( ) norma INEGI

\*Nombre del asentamiento humano: \_\_\_\_\_

\*Tipo de vialidad: Avenida ( ) Boulevard ( ) Calle ( ) Callejón ( ) Calzada ( ) Periférico ( ) Privada ( ) Carretera ( ) Camino ( ) Otro ( ) norma INEGI

\*Nombre de vialidad: \_\_\_\_\_

\*Número exterior 1: \_\_\_\_\_ Número exterior 2: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_ \*Código Postal: \_\_\_\_\_

\*Referencia 1 (entre vialidades): \_\_\_\_\_

\*Referencia 2 (vialidad posterior): \_\_\_\_\_ Referencia 3 (Descripción de ubicación): \_\_\_\_\_

\*Localidad: \_\_\_\_\_ \*Municipio: \_\_\_\_\_ \*Estado: \_\_\_\_\_

\*Otro: \_\_\_\_\_

Número de UPP o RNP: \_\_\_\_\_

\*Campos obligatorios.

**2. DATOS DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

**2.a EMPLEOS A GENERAR**

No. De empleos indirectos	<input type="text"/>	Mujer	<input type="text"/>	Hombre	<input type="text"/>
No. De empleos directos	<input type="text"/>	Mujer	<input type="text"/>	Hombre	<input type="text"/>

CATEGORÍAS	MUJER	HOMBRE	TOTAL
JÓVENES			
INDÍGENAS			
ADULTOS MAYORES			
DISCAPACITADOS			
ADULTOS			

**2.b COMPONENTE A SOLICITAR**

TITULAR DE LA PRESENTE: \_\_\_\_\_

Los que suscribimos, representantes de \_\_\_\_\_, solicitamos participar de los apoyos y beneficios que el Gobierno Federal, otorga a través del "Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación (FAAC) 2013", para lo cual proporcionamos nuestros datos y documentos requeridos, manifestando que son verídicos, comprometiéndome a cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos.

No. Total de Socios  \*No. Socios morales  \*No. Socios físicos

No. Socios Mujeres  \*No. Socios hombres

**3. CONCEPTOS DE APOYO SOLICITADOS:**

DESCRIBIR EN QUÉ CONCEPTOS SE USARÁN LOS APOYOS:

**3.a APOYO SOLICITADO**

Concepto de apoyo	Apoyo solicitado		Crédito o alguna otra fuente de financiamiento		Aportación del solicitante		Monto total de la inversión (incluyendo monto solicitado)		No. Beneficiarios	
	Pesos (\$)	%	Pesos (\$)	%	Pesos (\$)	%	Pesos (\$)	%	Mujer	Hombre

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS**

TODOS LOS SOLICITANTES				DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES (5)		DOCUMENTOS PARA GRUPOS	
CURP (3)	<input type="checkbox"/>	Comprobante de domicilio	<input type="checkbox"/>	Base de Integrantes (2)	<input type="checkbox"/>	Relación de integrantes (3)	<input type="checkbox"/>
Identificación oficial	<input type="checkbox"/>	Programa de Trabajo o proyecto (2 y 4)	<input type="checkbox"/>	Identificación of. de Autoridades	<input type="checkbox"/>	Acta Asamblea de Autoridades	<input type="checkbox"/>
Curriculum P.S.P. (4)	<input type="checkbox"/>	Documentos de propiedad	<input type="checkbox"/>	Cédula fiscal (RFC)	<input type="checkbox"/>	Identificación Autoridades	<input type="checkbox"/>
Constancia ser productor rural o de desarrollar oficio	<input type="checkbox"/>	Permisos (cuando apliquen)	<input type="checkbox"/>	Acta Constitutiva actualizada	<input type="checkbox"/>		
				Poder notarial del Representante	<input type="checkbox"/>		

**5. PERMISOS (DESCRIBIR)**

NOMBRE DEL PSP (4): \_\_\_\_\_ TEL. (4): \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO (4): \_\_\_\_\_

APOYOS SOLICITADOS EN AÑOS ANTERIORES POR EL GRUPO U ORGANIZACIÓN

PAAP 09/10	Año <input type="text"/>	PROMAF	Año <input type="text"/>	SOPORTE (AT O CPAC)	Año <input type="text"/>	COUSSA	Año <input type="text"/>	PROVAR	Año <input type="text"/>
				OTRO	Año <input type="text"/>				

**DECLARACIONES**

**5.a** Declaro bajo protesta de decir verdad:

1. Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.

2. Que no hemos recibido apoyos para la adquisición de activos en los conceptos que solicitamos, en los últimos dos años. (5)

Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.

Que estoy exento de obligaciones fiscales

**5.b** Declaro bajo protesta de decir verdad que no realizo actividades productivas y/o comerciales ilícitas.

**5.c** Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría (www.sagarpa.gob.mx) y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora. Conforme a lo establecido en el artículo 2 fracción III de las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido apoyos o subsidios que impliquen duplicidad para el mismo concepto de este programa.

**5.d** Sr. Presidente del Comité Técnico; Me permito solicitar a usted los apoyos de los programas y componentes que se indican, para lo cual proporciono la información y documentos requeridos. Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.

**5.e** Manifiesto que los datos proporcionados son verídicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamientos correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o Trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.

**5.f** "Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales "base de datos de beneficiarios de programas de apoyos" con fundamento en el Art. 43 del Reglamento Interior de la SAGARPA y de la Ley Federal de Transparencia a la Información Pública Gubernamental, y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de apoyo."

**6. OBSERVACIONES:**

---



---



---

**6.a**  CADER  DDR  DELEGACIÓN  INSTANCIA EJECUTORA  OTRO

FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE COMPLETO Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

**6.d** \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**6.e.** \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD LOCAL (6)

(3) CONJUNTAMENTE CON ESTA SOLICITUD DEBERÁ REQUISITARSE EL FORMATO ANEXO XIX PARA SU ENTREGA EN ESCRITO.

(4-5) SE EXCEPTÚA DEL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD "No haber recibido apoyos para la adquisición de activos en los conceptos que solicitamos, en los últimos dos años" A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS QUE RECIBEN SEMENTALES, SEMEN Y EMBRIONES, LOS CUALES PODRÁN RECIBIRLOS ANUALMENTE, SOLAMENTE PARA EL COMPONENTE GANADERO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

(6) FIRMA OPCIONAL DE LA AUTORIDAD LOCAL (MUNICIPAL, COMUNITARIA, EJIDAL)

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO****I. DATOS VENTANILLA**

**COMPONENTE:** Anotar el Número del Artículo del componente conforme a las Reglas de Operación

**INSTANCIA EJECUTORA:** Anota las siglas de ésta

**ESTADO (nombre):** Denominación de la Entidad Federativa. **NÚMERO SEGÚN CATÁLOGO**

**DDR (nombre):** Denominación del Distrito de Desarrollo Rural (DDR) **NÚMERO SEGÚN CATÁLOGO**

**MUNICIPIO (nombre):** Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio del productor, conforme al catálogo de Municipios que se puede consultar en la dirección electrónica: <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/?c=646&s=est>  
**NÚMERO SEGÚN CATÁLOGO**

**CADER (nombre):** Denominación del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) **NÚMERO SEGÚN CATÁLOGO**

**VENTANILLA AUTORIZADA (nombre):** Denominación de la Ventanilla Autorizada a través de la cual se realizó el trámite **NÚMERO SEGÚN CATÁLOGO**

**FECHA DE REGISTRO (DD/MM/AAAA):** Fecha de registro ante la Ventanilla Autorizada, en la que se presenta la solicitud.

**CONSECUTIVO:** Número que se da en ventanilla para control interno.

**FOLIO SOLICITUD:** Que asigna el sistema a la solicitud.

**I.a DATOS DEL SOLICITANTE (REPRESENTANTE DEL GRUPO, PERSONA FÍSICA O MORAL)****Persona física**

**NOMBRE:** corresponde al nombre o nombres del productor o solicitante.

**PRIMER APELLIDO:** Corresponde al apellido paterno de la identificación oficial del productor o solicitante.

**SEGUNDO APELLIDO:** Corresponde al apellido materno de la identificación oficial del productor o solicitante.

**FECHA DE NACIMIENTO:** Fecha de nacimiento del beneficiario, de acuerdo al Día/Mes/Año. Este dato es obligatorio si se declaró beneficiario.

**CURP:** Clave Única de Registro de Población del beneficiario.

**NACIONALIDAD:** Se refiere al país de origen del productor o, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización.

**ESTADO DE NACIMIENTO:** Clave del estado de nacimiento del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de RENAPO. En caso de que el beneficiario haya nacido en el extranjero, se deberá capturar la clave NE (nacido en el extranjero)

**SEXO:** Sexo o género del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de RENAPO. (H para hombre y M para mujer).

**ESTADO CIVIL (CLAVE):**

Estado Civil Clave
Soltero (a) 01
Casado (a) 02
Viudo (a) 03
Divorciado (a) 04
Unión Libre 05
Concubinato 06
Otro 07

**DEPENDENCIA:** Es la clave del ramo en que se ubica el Programa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: 20

**PROGRAMA:** Es la clave del Programa al que está inscrito el beneficiario, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: S072.

**RFC:** Clave de Registro Federal de Contribuyentes

**HOMOCLAVE:** tres últimos dígitos de la clave de Registro Federal de Contribuyentes

**TELÉFONO (LADA):** Número telefónico del domicilio del beneficiario o productor, iniciando con la clave lada. Ejemplo: 01(55)10 14 21 22

**FAX:** Número telefónico del fax, en caso de contar con este medio de comunicación.

**CORREO ELECTRÓNICO:** Dirección de correo electrónico del productor o representante legal. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

**FECHA DE BENEFICIO:** Es la fecha en la que se otorgó el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto y se integra al padrón del Programa en el sistema. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: cuatro posiciones para el año. Dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.

**TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CREDENCIAL DEL IFE O PASAPORTE):** Corresponde a la especificación del documento utilizado para identificarse por parte del solicitante.

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** Corresponde al número del instrumento con el que se está identificando el beneficiario.

**TIPO DE BENEFICIARIO:** Es la clave del tipo de beneficiario dentro del Programa. Catálogo SIIPP-G.

**TIPO DE BENEFICIO:** Es la clave del tipo de beneficio que otorga el Programa al beneficiario. Catálogo SIIPP-G.

**CANTIDAD DE APOYO:** Es la cantidad autorizada del subsidio o apoyo que puede recibir el beneficiario directo e indirecto en el Programa, no se aceptarán datos nulos ni en 0. Ejemplo: 1205.50 o 3000.00.

**Persona moral o Grupo u Organización**

**RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Corresponde al nombre completo de la persona moral o grupo u organización

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Corresponde al nombre (s) del representante legal de la persona moral o grupo de personas u Organización

**PRIMER APELLIDO:** Corresponde al apellido paterno de la identificación oficial del representante legal.

**SEGUNDO APELLIDO:** Corresponde al apellido materno de la identificación oficial del representante legal

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** Es la fecha de constitución de la empresa u organización.

**CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Clave Única de Registro de Población del representante legal.

**NACIONALIDAD:** Se refiere al país de origen del productor o, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización.

**DEPENDENCIA:** Es la clave del ramo en que se ubica el Programa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: 20

**INSTITUCIÓN:** Es la clave de la unidad administrativa responsable de la operación del Programa, de acuerdo al catálogo de la SHCP, que se forma con las claves del ramo y unidad responsable conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Ejemplo: 20G00

**PROGRAMA:** Es la clave del Programa al que está inscrito el beneficiario, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: S072.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** clave catálogo SIIPP-G.

**ENTIDAD ECONÓMICA:** clave catálogo SIIPP-G.

**RFC:** Clave de Registro Federal de Contribuyentes.

**HOMOCLAVE:** Tres últimos dígitos de la clave de Registro Federal de Contribuyentes.

**TELÉFONO (LADA):** Número telefónico del domicilio del beneficiario o productor, iniciando con la clave lada. Ejemplo: 01(55)10 14 21 22.

**FAX:** Número telefónico del fax, en caso de contar con este medio de comunicación.

**CORREO ELECTRÓNICO:** Dirección de correo electrónico del productor o representante legal. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx.

**FECHA DE BENEFICIO:** Es la fecha en la que se otorgó el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto y se integra al padrón del Programa en el sistema. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: cuatro posiciones para el año. Dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.

**TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CREDENCIAL DEL IFE O PASAPORTE):** Corresponde a la especificación del documento utilizado para identificarse por parte del solicitante.

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** Corresponde al número del instrumento con el que se está identificando el beneficiario.

**TIPO DE BENEFICIARIO:** Es la clave del tipo de beneficiario dentro del Programa. Catálogo SIIPP-G.

**TIPO DE BENEFICIO:** Es la clave del tipo de beneficio que otorga el Programa al beneficiario. Catálogo SIIPP-G.

**DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** instrumento por el cual el representante legal es acreditado por la persona moral grupo u organización, ejemplo: acta constitutiva, poder para pleitos y cobranzas, acta de asamblea etc.

**CANTIDAD DE APOYO:** Es la cantidad autorizada del subsidio o apoyo que puede recibir el beneficiario directo e indirecto en el Programa, no se aceptarán datos nulos ni en 0. Ejemplo: 1205.50 o 3000.00.

**I.b DOMICILIO DEL SOLICITANTE**

**TIPO ASENT. HUMANO:** Nombre del tipo de asentamiento humano, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

**NOMBRE ASENT. HUMANO:** Nombre completo del asentamiento humano de acuerdo al tipo de asentamiento anterior. Ejemplo: COLONIA CENTRO; HACIENDA LA PRIMAVERA; etc.

**TIPO VIALIDAD:** Nombre del tipo de vialidad donde está el domicilio del productor, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica <http://www.inegi.org.mx/>

**NOMBRE VIALIDAD:** Nombre completo de la vialidad donde habita el productor persona física o domicilio fiscal si se trata de persona moral.

Ejemplo: CALLE LOS FRESNOS; BOULEVARD BENITO JUÁREZ, CALLEJÓN LAS BRUJAS, etc.

**NÚMERO EXT 1/-** Número exterior del domicilio donde habita el productor y que tiene como frente la vialidad, en casos de doble numeración indicar el de mayor reconocimiento. Ejemplo: MANZANA 15 LOTE 23

**NÚMERO EXT 2/-** Número exterior cuando la vivienda se ubique en unidad privada, el número de la vivienda y el número interior cuando se trate de Condominio Horizontal, Unidad Habitacional, Vecindad, Multifamiliar, etc.

**NÚMERO INT.-** Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior, en su caso.

**C.P.:** Clave del Código Postal que corresponda al domicilio del productor.

**REFERENCIA 1:** Nombre de las vialidades entre las que se encuentra el domicilio del productor.

Ejemplo: Entre CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS.

**REFERENCIA 2.-** Nombre de la vialidad más próxima ubicada en la parte posterior del domicilio del productor. Ejemplo: AVENIDA LAS TORRES.

**REFERENCIA 2.-** Breve descripción de la ubicación del domicilio del productor, en caso de existir. Ejemplo: FRENTE AL CANAL INDEPENDENCIA

**LOCALIDAD (cve/nombre):** Clave y nombre completo de la localidad a la que pertenece el domicilio geográfico del productor conforme al catálogo de claves geo estadísticas del INEGI. Ejemplo: 0025 EL SALITRE, 0001

**MUNICIPIO (cve/nombre):** Clave y Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio del productor, conforme al catálogo de Municipios que se puede consultar en la dirección electrónica: <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/?c=646&s=est>

**ESTADO (cve/nombre):** Clave y nombre de la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio geográfico del productor, o del domicilio fiscal si es persona moral ejemplo: 003 BAJA CALIFORNIA SUR, 028 TAMAULIPAS, etc.

**DATOS TÉCNICOS**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**DOMICILIO DEL PROYECTO:**

**PROYECTO (NUEVO, AMPLIACIÓN O CONTINUACIÓN) SELECCIONAR:**

**NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS (si está definido en el proyecto), INDIRECTOS-DIRECTOS:**

**CATEGORÍAS:**

**ESTRUCTURA FINANCIERA**

**(1) PROGRAMAS (COMPONENTES)**

**INVERSIÓN TOTAL**

**SOLICITANTE: CRÉDITOS:**

**OTROS APOYOS:**

**GOBIERNO:**

**DESCRIBIR EN QUÉ CONCEPTOS SE USARÁN LOS APOYOS**

**DECLARACIONES**

**OBSERVACIONES**

**NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DIGITAL**

**NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR.**

**Nota.- Los datos que no correspondan al productor deberán ser llenados por la ventanilla.**

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		INGRESO (\$)	SUPERFICIE PROPIEDAD DEL PRODUCTOR					ESPECIES PECUARIAS PROPIEDAD DEL SOLICITANTE					ACUACULTURA Y PESCA	TODOS LOS SOLICITANTES						
	OCUPACIÓN PRINCIPAL (*)	OCUPACIÓN SECUNDARIA (**)	INGRESO ANUAL (***)	HAS. RIEGO	HAS. TEMPORAL	HAS. AGOSTADERO	HAS. FORESTAL	SUPERFICIE DE INVERNADEROS EN METROS CUADRADOS	TOTAL HAS.	Nº. BOVINOS	Nº. OVINOS	Nº. CAPRINOS	Nº. PORCINOS	Nº. COLMENAS	Nº. AVES	Nº. DE OTRAS ESPECIES (DESCRIBIR EN OBSERVACIONES)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ACUICOLA EN TONELADAS AL AÑO	Nº. DE PIEZAS DE OTRAS ESPECIES PRODUCIDAS EN ACUACULTURA AL AÑO	TONS. DE PESCA AL AÑO	VALOR ESTIMADO DE SUS ACTIVOS PRODUCTIVOS EN PESOS	OBSERVACIONES
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
TOTALES																					

(\*) Anotar la actividad que le genere mayores ingresos.

(\*\*) Anotar la actividad que le sigue en orden de importancia en ingresos.

(\*\*\*) Anotar ingreso total de todas las actividades (Los valores corresponden a menos de 2; de 2 a 5 y a más de 5 salarios mínimos del año 2010).

NOTA: Este formato deberá ser utilizado por todos los solicitantes de apoyo de manera individual o integrantes de grupos u organizaciones legalmente constituidas.

Este formato está disponible en la página electrónica de la Secretaría ([www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)) y deberá entregarse en medio magnético acompañado de la solicitud correspondiente.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**NOMBRE:** corresponde al nombre o nombres del productor o solicitante.

**PRIMER APELLIDO:** Corresponde al apellido paterno de la identificación oficial del productor o solicitante.

**SEGUNDO APELLIDO:** Corresponde al apellido materno de la identificación oficial del productor o solicitante.

**FECHA DE NACIMIENTO:** Fecha de nacimiento del beneficiario, de acuerdo al Día/Mes/Año. Este dato es obligatorio si se declaró beneficiario.

**CURP:** Clave Única de Registro de Población del beneficiario.

**NACIONALIDAD:** Se refiere al país de origen del productor o, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización.

**ESTADO DE NACIMIENTO:** Clave del estado de nacimiento del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de RENAPO. En caso de que el beneficiario haya nacido en el extranjero, se deberá capturar la clave NE (nacido en el extranjero)

**SEXO:** Sexo o género del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de RENAPO. (H para hombre y M para mujer).

**ESTADO CIVIL (CLAVE):**

Estado Civil Clave
Soltero (a) 01
Casado (a) 02
Viudo (a) 03
Divorciado (a) 04
Unión Libre 05
Concubinato 06
Otro 07

**DEPENDENCIA:** Es la clave del ramo en que se ubica el Programa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: 20

**PROGRAMA:** Es la clave del Programa al que está inscrito el beneficiario, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: S072.

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Es la clave de la entidad federativa donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.

**MUNICIPIO:** Es la clave del municipio donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.

**LOCALIDAD:** Es la clave de la localidad donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.

**RFC:** Clave de Registro Federal de Contribuyentes

**HOMOCLAVE:** tres últimos dígitos de la clave de Registro Federal de Contribuyentes

**TELÉFONO (LADA):** Número telefónico del domicilio del beneficiario o productor, iniciando con la clave lada. Ejemplo: 01(55)10 14 21 22

**FAX:** Número telefónico del fax, en caso de contar con este medio de comunicación.

**CORREO ELECTRÓNICO:** Dirección de correo electrónico del productor o representante legal. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

**FECHA DE BENEFICIO:** Es la fecha en la que se otorgó el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto y se integra al padrón del Programa en el sistema. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: cuatro posiciones para el año. Dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.

**TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CREDENCIAL DEL IFE O PASAPORTE):** Corresponde a la especificación del documento utilizado para identificarse por parte del solicitante.

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** Corresponde al número del instrumento con el que se está identificando el beneficiario.

**TIPO DE BENEFICIARIO:** Es la clave del tipo de beneficiario dentro del Programa. Catálogo SIIPP-G.

**TIPO DE BENEFICIO:** Es la clave del tipo de beneficio que otorga el Programa al beneficiario. Catálogo SIIPP-G.

**CANTIDAD DE APOYO:** Es la cantidad autorizada del subsidio o apoyo que puede recibir el beneficiario directo e indirecto en el Programa, no se aceptarán datos nulos ni en 0. Ejemplo: 1205.50 o 3000.00.

**Nota.- Los datos que no correspondan al productor deberán ser llenados por la ventanilla.**

 	<b>ANEXO III</b> <b>FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE</b> <b>PROYECTOS DEL FONDO PARA ACCIONES DE</b> <b>ALIMENTACIÓN EN CONCURRENCIA EN ZONAS DE</b> <b>ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN (FAAC) 2013</b>
---	---

Enunciativo: la aplicación de este guion deberá adaptarse para cada caso particular, se cumplimentará lo que aplique o se agregarán conceptos a efecto de considerar las características, tipo y tamaño del proyecto.

Resumen Ejecutivo
Capítulos Básicos del Proyecto
Organización de la Sociedad Civil <input type="checkbox"/> Persona Moral <input type="checkbox"/>
<p><b>Introducción:</b> Breve descripción de la información general de la Organización solicitante. Destacar su experiencia instrumentando proyectos productivos, de desarrollo de capacidades y/o conservación y uso sustentable de suelo y agua, para contribuir a la seguridad alimentaria; con la participación de los miembros y las familias de las localidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta. Principales logros respecto al desarrollo de capacidades y proyectos productivos en materia de Seguridad Alimentaria y trabajo en comunidades de marginación baja, media, alta y muy alta. Mencionar las sinergias que ha creado y los convenios de colaboración con las instituciones que estén laborando al momento de presentar el proyecto.</p>
<b>1.- Información básica</b>
a) Nombre del proyecto
b) Localización geográfica, coordenadas, entidad federativa, municipios y localidades donde se ubican los beneficiarios del proyecto.
c) Actividades productivas, de acopio, de captación, de conservación, de disponibilidad, de acceso, de estabilidad y de utilización de alimentos a desarrollar.
d) Temporalidad.- Duración del Proyecto.
<p><b>2.- Justificación del proyecto:</b> Explicación de la problemática u oportunidad identificada, orientado al trabajo con comunidades rurales de marginación baja, media, alta y muy alta, en materia de desarrollo rural, desarrollo económico y regional, desarrollo sustentable, agricultura sustentable, desarrollo de capacidades, organización comunitaria, planeación participativa, combate a la pobreza y/o enfoque de género.</p> <p>Forma en que el proyecto podrá apoyar a la comunidad en el mediano y largo plazo en las deficiencias que presenta.</p>
<b>3.- Objetivo(s) general(es) y específico(s)</b>
<b>4. Diagnóstico</b>
<p>a) Análisis de la situación actual en la disponibilidad, acceso, estabilidad y/o la utilización de alimentos. Problemática a atender, de qué manera el proyecto incide en la producción y consumo de alimentos, infraestructura social y desarrollo de capacidades. Problemática socio-económica, Problemática ambiental, Problemas de desarrollo de capacidades, y las necesidades del hogar y comunitarias</p> <p>b) Características de la población beneficiada: por sexo, edad, indígena, tasa de crecimiento, etc., Nivel de ingresos promedio (veces el Salario Mínimo Vigente Estado).</p> <p>c) Características de la vivienda: pisos, agua y sus fuentes, luz, drenaje, etc.</p> <p>d) Programas de apoyo gubernamental y privados que operan en la comunidad. Plan o estrategia de distribución de los productos, en su caso</p>
<b>5. Descripción de estrategias para abordar la problemática u oportunidad identificada y precisión de la forma en que el proyecto satisface de manera equitativa y eficiente las necesidades de los beneficiarios.</b>
<b>6. Metas por alcanzar</b>
<b>7. Indicadores que permitirán verificar el cumplimiento del o los objetivos general(es), específico(s) y metas.</b>

**8. Efectos de no concretarse el proyecto.****9. Ingeniería del proyecto****9.1 Proyectos productivos orientados a incrementar la producción, la productividad, la disponibilidad y el acceso a los alimentos y/o promover su utilización en las unidades de producción familiar.**

a) Descripción técnica del proyecto. Conceptos de apoyo considerados en el proyecto (describir de forma detallada los mismos). Procesos, innovaciones tecnologías a emplear. Procesos productivos, de reconversión, procesamiento, entre otros.

b) Cotizaciones de los conceptos de apoyo que requiera el proyecto (se requieren al menos 2 cotizaciones). (En caso de obra deberá estar desglosado a nivel de precio unitario).

c) Descripción de procedimiento, mecanismos y condiciones para abasto de insumos (compras consolidadas)

**9.2.- Proyectos de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria; que generen las condiciones para proveer alimentos a generaciones presentes y futuras.**

- Localización y descripción específica del sitio del proyecto. Descripción del área del proyecto (Macro localización (mapa), Micro localización (croquis), clima, suelo, vegetación, condiciones socio ambientales, Agro diversidad productiva). Domicilio Geográfico de acuerdo a la Norma técnica del INEGI. DOF del 12 de noviembre del 2010, conteniendo los campos obligatorios descritos.

- Descripción técnica del Proyecto

a) Componentes del proyecto (Enlistar las obras y/o prácticas de manejo conservación)

b) Procesos y tecnologías a emplear. (Describir técnicamente cada obra y/o práctica)

c) Programas de ejecución,

d) Normas Sanitarias, Ambientales y otras aplicables.

e) Levantamientos topográficos

f) Estudios (geológicos, mecánica de suelos, entre otros) en su caso.

g) Cálculos de diseño (Para pequeñas presas de mampostería y bordos de tierra compactada son obligatorios: el cálculo de escurrimiento medio, cálculo de escurrimiento máximo, cálculo de periodo de retorno de conformidad con las dimensiones de las obras a construir, capacidad de almacenamiento, cálculo de vertedor, cálculo de colchón hidráulico, cálculo de ancho de corona, cálculo de ancho de base, análisis estructural (deslizamiento, volteo, supresión, aplastamiento). Considere los cálculos para determinar líneas de conducción, equipos de bombeo, entre otros necesarios para el diseño de las obras.

i) Planos

j) Volúmenes de construcción

En caso de presa de mampostería se debe integrar la siguiente información a manera de ficha técnica: Talud generado aguas abajo, ancho de corona, carga de vertedor, bordo libre, longitud de vertedor, longitud de colchón, altura de la presa, nivel de aguas normales, base de la presa, sección máxima, área de cortina vista aguas arriba, tabla con el cálculo de la volumetría, resultados de la volumetría que corresponden a: longitud total de la cortina, volumen de cortina (mampostería, ciclópeo), volumen de colchón hidráulico, volumen de dentellón, volumen de muros guía, volumen de excavación, volumen de la bóveda de la compuerta.

En caso de bordo de abrevadero (presa de tierra compactada): A manera de ficha técnica los siguientes puntos: Talud aguas arriba, talud aguas abajo, profundidad de dentellón, altura a nivel de la corona, ancho de corona, carga de vertedor, longitud de vertedor, longitud de sección máxima, longitud total de cortina. Los resultados de la volumetría corresponden a: Volumetría de la cortina (suelo), volumen de vertedor (mampostería), superficie de limpieza y trazo.

Adicionalmente, se deben incluir los volúmenes aplicables para otras obras y prácticas.

k) Permisos aplicables (Entre otros, incluir los permisos de los propietarios de los terrenos donde se van a ejecutar las obras y/o acciones o que en su caso se pudiesen ver afectadas por las mismas).

l) Georreferenciación de los sitios.

m) Presupuesto detallado por conceptos de trabajo: Presupuesto del proyecto, presupuesto por obra y/o acción, análisis de precios con base en el empleo de: los Tabuladores de Rendimientos Mínimos de Maquinaria y Mano de Obra y Precios Máximos de Referencia.

ñ) Reglamento de uso presente y futuro de los apoyos otorgados.

o) Plan de manejo del territorio atendido.

**9.3.- Proyectos que fomentan el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas, técnicas organizacionales y gerenciales de la población rural; así como de acceso al conocimiento, la información y el uso de tecnologías modernas para mejorar la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos.**

Programa de trabajo, donde se especifiquen la prestación de servicios técnicos y/o las actividades a desarrollar, productos a entregar, su costo y plazo de entrega, así como el costo total del servicio.

- ✓ Objetivo
- ✓ Justificación
- ✓ Universo de atención y metas.
- ✓ Productos esperados
- ✓ Estrategia de formación:
- ✓ Propósito del proceso de formación
- ✓ Resultados del aprendizaje
- ✓ Técnicas y recursos didácticos
- ✓ Perfil de los formadores y promotores
- ✓ Estrategia de acompañamiento a grupos
- ✓ Estrategia de evaluación, acreditación y certificación.

#### 10. Estructura de Inversión del proyecto

- a) Presupuesto de inversión total: concepto, unidad, precio unitario y costo total.
- b) Estructura de financiamiento: aportación por fuente de recursos: SAGARPA, Instancias del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, del Gobierno Municipal, OSC, beneficiarios, etc.
- c) Cronograma de ejecución del proyecto.
- d) Cotizaciones y permisos.

#### 11. Indicadores de impacto

Impactos esperados, comparativa respecto a la línea base

I. Hogar	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Disponibilidad de agua					
Litros de agua diarios /hogar					
II. Disponibilidad de Alimentos					
Kilogramos de alimentos producidas por unidad de producción familiar / año					
III. Ingreso					
Ingreso anual promedio/ unidad de producción familiar medido en salarios mínimos					
Proporción del ingreso de la unidad de producción familiar destinado a alimentos					

Beneficiario directo + sus dependientes económicos = unidad familiar = hogar

Los impactos se asocian a los beneficiarios directos, es decir a los hogares de los beneficiarios directos, a las unidades de producción de los beneficiarios directos